

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



Acta N° 74

Sesión Ordinaria

06 de diciembre del 2016

SRA. PRESIDENTE: Habiendo número en Sala comenzamos la sesión.

(Es la hora 20 y 8)

Está a consideración el Acta N°72 correspondiente a la sesión extraordinaria del pasado 29 de noviembre. Los que estén por la afirmativa para su aprobación, sírvanse indicarlo . . .

(Se vota:) 19 en 19. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Ahora el Acta N° 73 de la sesión ordinaria de la misma fecha . . .

(Se vota) 21 en 21. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Vamos a dar a conocer algunas invitaciones recibidas

(Se leen)

“Junta Departamental de Rocha. Presidenta Diana da Silva y Cuerpo de ediles: Por motivos de la concurrencia de funcionarios del Ministerio de Vivienda a la reunión y asesoramiento para el lunes 12 de diciembre, hora 19 en el local Capilla Barrio Fomento el “Grupo Solicitud Plan Mevir para Castillos, tiene el agrado de invitarlos. Saluda atte. Comisión del Grupo.”

“El Gobierno de Rocha tiene el agrado de invitar a usted a participar del primer Taller Ciudad-Territorio a celebrarse en la ciudad de Rocha, el miércoles 7 de diciembre a las 16 horas en el Centro Cultural María Élide Marquizo”

SRA. PRESIDENTE: A continuación comenzamos con la Media Hora Previa. Tiene la palabra el edil Sebastián Pintos.

SR. PINTOS: Gracias Presidenta. Me voy a referir a lo que ocurrió el día sábado en la Fortaleza de Santa Teresa cuando participamos del lanzamiento de la próxima temporada de verano. En esa oportunidad estuvieron presentes tanto autoridades nacionales como autoridades departamentales.

SRA. PRESIDENTE: Por favor señor edil, ponga el micrófono más cerca. . .

SR. PINTOS: Hacía referencia a que habíamos participado en el lanzamiento de la temporada de verano en el Parque de Santa Teresa.

Me gustaría destacar la importancia que tienen algunos anuncios realizados por la Directora de Turismo que tienen que ver con la mejora de los servicios que le brindamos a los turistas, como es la colocación de ducheros, de baños públicos y que habrá Internet en casi todas las playas y lo no menos importante que es mejorar la accesibilidad a la playa, ya que muchas bajadas son de difícil acceso, creo que lo debíamos resaltar, señora Presidente, porque es muy importante para el desarrollo del departamento.

Dentro de las actividades que se desarrollaron fue la participación de la Banda de Alumnos de la Escuela de Músicos del Instituto Militar de las Armas y Especialidades, el Coro Popular Departamental de Rocha y la Banda Municipal de Lascano, que hicieron un esfuerzo importantísimo con la colaboración del señor Alcalde de Lascano para poder estar presente en este evento.

Entre las instituciones que estuvieron presentes en la Fortaleza fue el Rotary Club de Lascano, con el clásico y tradicional “arroz a la India Muerta” promocionando el Festival del Lago que se realiza desde el año 2002 en el Lago de India Muerta.

El festival será en los días 10, 11 y 12 de febrero de 2017, este año fue declarado de interés departamento lo que es muy importante.

Y otras de las cosas que cabe destacar, es que desde sus inicios el Rotary de Lascano se ha encargado de difundir el doble objetivo del evento, por un lado recaudar fondos para ser destinados a las instituciones locales y por otro lado que no es menor, consiste en promocionar como destino turístico ese hermoso lugar que tiene nuestro departamento que muchas veces no es conocido.

Estamos convencidos que esta actividad se trata de una de las actividades más importantes del verano rochense donde el pasado año el público superó las diez mil personas y hemos constatado que cada año concurre más gente.

Por esto, Presidenta, voy a solicitar el apoyo del Cuerpo para enviarles un saludo al Rotary de Lascano y felicitarlos por la organización de ese evento que es una opción distinta a las tradicionales y promociona como destino turístico un hermoso lugar que para muchos es desconocido.

También voy a solicitar que estas palabras sean enviadas al Rotary Club de Lascano, a la Nueva Radio de Lascano y a Alas F.M., al Canal de televisión "Canal 2 de la ciudad de Lascano.

Otra de las cosas que quería plantear que tiene que ver con la temporada es solicitar en forma urgente al Ministerio de Transporte, que corte el pasto en los costados de las rutas del departamento, así como en las rotondas sobre la Ruta 9.

Quería resaltar que en la entrada de Chuy por la Ruta 19- creo que es al Municipio de Chuy, que el pasto alcanza a la altura del techo de los autos, y también se han formado pequeños basureros.

Por tanto creo que es imprescindible que desde el Municipio se trabaje sobre esto.

Por último, señora Presidenta, quería destacar lo que ocurrió en el día de hoy, hace unas horas cuando asumió la Dirección Departamental del Ministerio de Desarrollo Social, el ex compañero edil, el licenciado Rodrigo Tisnés.

Por lo que voy a solicitar el apoyo para enviarle al ex compañero edil, en nombre del Cuerpo un saludo y desearle los mejores éxitos en su nuevo cargo.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Perdón señor edil, el primer punto es relacionado con el Club de Leones, no . . . ?

El Rotary Club, . . . los que estén por la afirmativa . . .

(Se vota) 29 en 29. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

También ha solicitado el apoyo del Cuerpo para enviarle un saludo al ex edil Rodrigo Tisnés que ha asumido esa responsabilidad en el MIDES. Los que estén por la afirmativa . . .

(Se vota) 30 en 30. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el edil Artigas Barrios.

SR. BARRIOS: Muchas gracias señora Presidenta. Tradicionalmente los gobiernos Departamentales están preocupados y se considera como una de sus principales funciones la construcción, mantenimiento de la infraestructura vial, de veredas y demás espacios públicos. Pero se viene incorporando desde hace algún tiempo y el Gobierno de Rocha así lo ha hecho, un nuevo concepto en el sentido de que no es suficiente sobre todo cuando se trata de barrios periféricos, alejados de las zonas centrales, que más allá de arreglar la calle, pavimentarla, hacer cordón-cuneta o construir veredas. . .

SRA. PRESIDENTE: Por favor solicito silencio para poder escuchar al edil que está en el uso de la palabra.

SR. BARRIOS: . . . Se ha establecido el concepto y el Gobierno de Rocha lo ha adoptado desde hace algún tiempo de que eso no es suficiente, sino que además, se deben de incorporar espacios de socialización, que hora se les llama plazas integradoras.

Allí toda la población de la zona, los adultos, los niños, los ancianos, puedan tener un lugar de encuentro, un lugar para ellos.

La tradición era que en todas las ciudades el único espacio público importante era la plaza pública, la plaza del centro de la ciudad. Ahora las ciudades han crecido y entonces los barrios se habían quedado en definitiva sin espacios de encuentros.

En ese sentido, acá en la ciudad de Rocha se construyó hace ya más de un año, la plaza integradora que lleva el nombre del poeta Gallineta Silva en el Barrio La Alegría, quedó hermosa realmente. Con el mismo tipo y las mismas características se construyó

en el Barrio Progreso, la plaza que lleva el nombre del Intendente Mario Amaral, con la misma característica de plaza que sirve de encuentro para todos los vecinos de todas las edades.

Hoy miraba los proyectos y es por eso que se me refrescó la memoria con respecto a este tema, que se va a construir otra plaza similar en el Barrio Galeano.

En el Barrio Galeano hace como tres o cuatro años que se viene trabajando en un proyecto muy importante, que se está ejecutando actualmente, faltan todavía aspectos importantes, pero también allí va a haber un espacio público importante preparado para que puedan disfrutar los niños, los adultos y los ancianos de ese barrio.

Y en el resto del departamento se está también trabajando en ese sentido, de crear lugares de encuentro, de integración. Lugares de disfrute para todos así vivan en el centro o en un barrio periférico o vivan en los pueblos más alejados.

En este sentido se inauguró o se habilitó en La Coronilla un gimnasio largamente reclamado y este fin de semana se habilitó otro gimnasio en pueblo Cebollatí.

Aquí me decía una compañera, ayer, estamos aplicando aquello de que los últimos serán los primeros, las poblaciones más pequeñas son las que van recibiendo estas cosas, los barrios más alejados de la ciudad, son los que van recibiendo estas mejoras. Es decir cumpliendo con esos derechos, derechos que siempre existieron pero que no se tenían en primer plano. El derecho al disfrute del tiempo libre, el derecho a la diversión, el derecho a la socialización y no basta con reconocer los derechos, sino llevarle a la gente las condiciones para que esos derechos puedan ser ejercidos.

Es una política que está teniendo continuidad en el departamento y creo que vale la pena destacarla en forma conjunta, porque sinó uno va viendo las pequeñas cosas que se van haciendo y no tiene la noción del cambio que eso significa en la calidad de vida de los habitantes del departamento.

Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTE: A usted señor edil Tiene la palabra la edila Nadina Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ: Gracias compañera Presidenta. En la sesión anterior nos quedó inconcluso el tema de políticas educativas que habíamos empezado a esbozar, por lo cual vamos a retomar el mismo.

En una mirada histórica, hablamos de las reformas educativas llevadas a cabo en este país y cómo, luego de implantadas, demoraron décadas en dar sus resultados.

Hablando de los avances que, en materia de educación han tenido estos gobiernos del Frente Amplio, dijimos que ha habido un importante aumento de la cobertura en todas las áreas.

Decíamos que en educación inicial hay actualmente 180 mil niños y la matrícula en Educación Media aumentó en 25 mil estudiantes en los últimos diez años.

También la matrícula de la educación terciaria universitaria y no universitaria creció un 33%, pasando de 124 mil estudiantes en 2007 a 165 mil en 2014. Pero el aumento fue principalmente en el interior, con un crecimiento del 108% con la creación de nuevos centros universitarios.

En cuanto a la infraestructura edilicia ha mejorado sustancialmente en los últimos años: desde 2011 se construyeron 74 nuevos locales y se ampliaron 138. Se realizaron cerca de cuatro mil intervenciones de mantenimiento y en el Presupuesto Nacional se comprometieron otras 439 obras . . .

SRA. PRESIDENTE: Les solicito por favor silencio en Sala a los señores ediles.

SRA. FERNÁNDEZ: Aún hay locales que dan vergüenza, luego de años y años de deterioro y abandono. Ahora la Universidad del Trabajo tiene cinco campus regionales de educación tecnológica con sedes en Paysandú, Fray Bentos, Durazno, Piriápolis y Rivera y 39 centros con oferta terciaria. Hay 23 centros terciarios en formación en educación.

La Universidad de la República ha desplegado su actividad en gran parte del país. Tiene en el interior 15 centros universitarios, en los que se pueden cursar 63 carreras. Otro de los grandes avances es que por primera vez en 150 años se fundó una segunda universidad pública, como es la Universidad Tecnológica (UTEC) que imparte licenciaturas en Colonia, Paysandú, Río Negro y Durazno.

Tenemos una educación que abre cada vez más sus puertas a todos los sectores sociales. En la Universidad, 54% de los estudiantes provienen de familias en las que ninguno de sus integrantes había logrado hasta ahora acceder a la educación superior.

Ha habido avances sustantivos en los aumentos reales de la masa salarial de los docentes y no docentes. Pero se trabaja firmemente en su formación. El Consejo de Formación en Educación y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, firmaron un acuerdo para la realización de una Maestría en Educación Social y Política, orientada a docentes e investigadores diplomados en postgrados en Didáctica en Educación Primaria y en Educación Secundaria, Educación y Desarrollo y Gestión de Instituciones Educativas.

En el período pasado se intentó dar a la formación de Maestros carácter universitario, crear la Universidad de la Educación, pero todos sabemos que no tuvo los votos en la Cámara de Senadores por parte de legisladores de la oposición, una pena.

La formación docente es un proceso continuo que dura todo el tiempo en el que transcurre el ejercicio de la profesión, que no se agota con la formación inicial. Lograr que este objetivo sea realidad supone un enorme esfuerzo. “Si no se sale de esta institucionalidad que sólo puede otorgar títulos de grado, se pone un techo que no permite avanzar, dijo Edith Moraes, Subsecretaria del Ministerio”.

En otros aspectos, ha habido aumento del tiempo pedagógico, multiplicando las escuelas de tiempo completo o tiempo extendido. Educación Física en las Escuelas, enseñanza del inglés, que ya había pero en unas pocas escuelas del país.

El Plan Ceibal ha hecho más atractiva la tarea en los centros y ha democratizado el acceso de niños y jóvenes al conocimiento y la tecnología. De hecho un grupo de jóvenes del Liceo de Tala viajarán en abril a Estados Unidos para competir en un proyecto de robótica (el tema es leptospirosis) a partir de un concurso del Plan Ceibal.

Pero con esto no alcanza. La educación tiene problemas, claro que los tiene. Ha habido cambios en la sociedad, en el modelo familiar. Antes en los barrios convivían familias de distinto nivel socio económico, pero se mezclaban en la escuela, en el liceo.

Ahora ha habido una especie de guetización, donde los chicos pobres van a una escuela y los que no son, van a otras.

Por eso se crearon en el pasado las escuelas de requerimiento prioritario o de contexto crítico. Hoy hay otros planes como el programa Aprender que han dado mucho resultado.

Hay liceos que tienen movimientos estudiantiles fuertes como el IAVA y otros no lo tienen y ni siquiera están preparados para defender derechos, como les pasó a los estudiantes de Colonia con el boleto estudiantil.

Hoy las motivaciones de las familias son otras y por eso tenemos un debate muy importante para dar y por ello se instaló la tercera edición del Congreso de Educación Pública a través de sus autoridades que será durante todo el año 2017 en todo el país con la participación de todas las organizaciones sociales y civiles.

Falta mucho pero estamos en camino. La hoja de ruta está marcada, hay que hacer cambios profundos aún, pero el proyecto está en ejecución y además abierto para replantar nuevas propuestas.

Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTE: A usted señora edila. Tiene la palabra la señora edila Lourdes Franco.

SRA. FRANCO: Gracias compañera. En el marco de lo que fue el 27 de noviembre, fecha en que se conmemora 10 años de promulgada la ley 18065 que regula

el trabajo doméstico, se han venido dando diferentes actividades a nivel nacional, tanto desde el gobierno como desde el SUTD y el PIT-CNT.

Queremos contarles a todas y todos los presentes, que este acontecimiento fue casi único hasta entonces en la historia, en cuestiones de derechos laborales del mundo entero, queremos reflexionar como democracia avanzada sobre este proceso, la experiencia y los avances que en estos cortos doce años de gobierno frenteamplista, hemos podido recorrer.

Consideramos que con esta ley se comienza a saldar una deuda histórica con el trabajo doméstico en nuestro país.

En el año 2005 se toma desde la Comisión Tripartita de igualdad de oportunidades de empleo y al diseñar el plan de igualdad, uno de los puntos más álgidos atender en cuenta fue el trabajo doméstico por considerarse la rama que presentaba mayor déficit en nuestro país en lo que se tiene que ver a trabajo decente.

Sin dejar de mencionar a los trabajadores rurales tan relegados también en materia de derechos laborales.

Debemos destacar que uno de los hitos en avances en estos gobiernos de izquierda ha sido la reglamentación del trabajo en un marco regulatorio para los sectores antes mencionados.

Con este instrumento se hace notoria la puesta en marcha de los avances en cuestiones de género también ya que existe un alto grado de feminización del sector y aquí es oportuno destacar que un 99,6% de las personas que desempeñan este trabajo somos mujeres y sobre el total de mujeres que están ocupadas en el país, un 13% son trabajadoras domésticas, 120000 mujeres desempeñan tareas remuneradas fuera de su casa.

Considerar desde todo punto de vista los alcances que esta ley tiene con la reglamentación del sector, pero además nos brinda mejores condiciones para la negociación colectiva. La importancia de los derechos de sindicalización y además sentamos un precedente para América Latina.

No es casualidad que todas estas conquistas se den en estos períodos de gobiernos progresistas y no en otros. Casi cien años de instalados los Consejos de Salarios y las trabajadoras domésticas recién en 2005 fuimos convocadas a la negociación colectiva.

Otro detalle importante, en el período 2005-2016 el salario real de las trabajadoras domésticas aumentó un 107% lo que significa que si esto no se hubiera dado el sueldo hoy sería de siete mil pesos en lugar de los 14008 que es el mínimo en la actualidad por 44 horas semanales, que no es suficiente lo sabemos, pero tenemos la posibilidad de mejorarlo, trabajando en colectivo y organizadas.

Somos el primer país a nivel mundial en ratificar el convenio 189 de la OIT sobre trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, entre otras.

Destacar lo que significa en el mundo entero, cuánto hay en Seguridad Social para las trabajadoras domésticas en nuestro país. Estamos por tercer año consecutivo en primer lugar a nivel mundial en lo que respecta a inclusión social.

Ahora bien, si dos décadas atrás se nos hubiera dicho que una trabajadora doméstica en este país iba a tener derecho a negociación tripartita, donde llevamos ya cuatro convenios firmados, limitación de la jornada, descanso semanal e intermedio, fijación del salario, indemnización por despido común y por despido especial, subsidio por desempleo, cobertura por enfermedad, nocturnidad, presentismo, antigüedad, licencias especiales, horas extras, compensación por cumplir tareas fuera del lugar habitual de trabajo, igualdad de oportunidades (raza, orientación sexual, credo, color, sexo, etnia) día de la trabajadora doméstica, feriado pago (19 de agosto), indemnización por despido parcial si la empleadora rebaja las horas de trabajo, salario vacacional complementario, lactancia (descanso complementario para amamantar, tomado como tiempo de trabajo efectivo y pago).

Si todo esto se nos hubiera dicho décadas atrás seguramente estaríamos pensando que se trataba más de una película de ficción que de algo real y efectivo.

Debemos destacar que los avances que se han dado son principalmente y ante todo, fruto de la lucha de las trabajadoras organizadas bajo la bandera del SUTD, herramienta ineludible para que los cambios sean reales, con un esfuerzo y trabajo colectivo, cosa que no se hace sencillo en un mundo capitalista donde lo que impera es el individualismo y bombardean desde los grandes medios de desinformación contra los sindicatos tratando de debilitar esta herramienta que tiene el movimiento obrero para reivindicar derechos ante las grandes corporaciones, las grandes empresas y el desfasaje capital- trabajo, pero debemos reconocer que existió voluntad política por parte de gobiernos de izquierda, que se mostraron sensibles ante los sectores más vulnerables de la sociedad.

Es en este marco que vamos a tener en nuestro departamento, este sábado 10 de diciembre en La Paloma una actividad con integrantes de diferentes departamentos del país, donde se estará realizando conferencia de prensa y posterior movida informando y difundiendo los derechos de las trabajadoras domésticas y en especial las que desempeñan tareas zafrales en zonas turísticas donde se da todo tipo de irregularidades.

Contaremos con la presencia del Secretariado Nacional del SUTD con la colaboración y presencia de representantes del BPS, MTSS, Inmujeres y de la IDR a través de la Dirección de Promoción SOCAL y su dependencia, dirección de Género y Equidad.

Quedan todas y todos invitados.

Pido que mis palabras pasen a todos los medios de comunicación.

Gracias compañera.

SRA. PRESIDENTE: A usted señora edil. Tiene La palabra el edil Ángel Silva Más.

SR. SILVA: Gracias Presidenta. Por estos días, casi junto con Fidel se nos fue otro comunista, un español poeta: Fernando Macarro Castillos, conocido como Marcos Ana, un seudónimo formado por los nombres de sus padres, que utilizó para seguir publicando sus versos y su pensamiento político, burlando así el cerco del franquismo contra el que luchó toda su vida. Primero en la cárcel y luego desde el exilio, celebrando su vida y su lucha decimos: Salud compañero Marcos Ana!!.

Estamos culminando el año 2016. Luego de una semana intensa de emociones y hechos trascendentes para el FA y nuestra 1001 Democracia Avanzada, por eso nuevamente en esa sesión intentamos transmitir una síntesis de los mismos en palabras.

El 6to Congreso del FA que llevó el nombre de Rodney Arismendi y que además de homenajear la memoria del fallecido Fidel Castro se detuvo a recordar los 100 años del nacimiento del Gral. del Pueblo, Líber Seregni; resumió en dos días de discusión intensa y comprometida los aportes de las 400 asambleas de frenteamplistas realizadas en sus respectivos comités de base a lo largo y ancho del territorio nacional.

Ese análisis de los documentos previos, la elaboración y consideración de nuevos materiales y los más de 900 aportes y modificaciones que se sumaron en el Congreso hicieron que dos días de debate fueran insuficientes y el pleno del Congreso votó por amplia mayoría pasar a cuarto intermedio hasta el mes de marzo o abril.

No fue como comentaron los medios de la derecha, el fruto de diferencias irreconciliables, sino la necesidad de aprovechar todos los aportes, los que realizaron los compañeros más humildes del interior profundo, a lúcidos compañeros y compañeras de nuestra dirigencia, de los jóvenes de los comités de base de los barrios montevideanos y de todos los departamentos, de las mujeres frenteamplistas que se reunieron en La Paloma, para organizar lo que querían ver reflejado en una Constitución nueva y en los valores compartidos todas las leyes y programas que hemos conquistado y que no deben perderse.

Y fue trascendente esta decisión porque se eligió darle más tiempo a la discusión y que no fuera en balde que se realizaron esas 400 asambleas en todo el país.

Y porque como dijo nuestro Presidente Javier Miranda, la unidad del Frente Amplio se construye en la diversidad. No hay unidad si no hay diversidad y la unidad orienta y facilita la expresión de esa diversidad que reúne un conjunto de valores para la construcción de una sociedad con justicia social. Unidad programática que busca al decir de Seregni, los consensos no se imponen, no es disciplinamiento, es deliberación a partir de divergencias, se construye con los otros y otras y es necesario convencer, es el resultado de la acumulación cuantitativa que produce cambios cualitativos.

En otra parte de su exposición, Miranda hacía referencia al Cuaderno N° 2 donde Rodney Arismendi con el título “Cristianos y Marxistas, Frente Amplio” hablaba sobre la alegría de contribuir a construir una alternativa de poder con la unidad de la clase obrera en una central única y la conciencia fraterna entre grupos políticos que, pese a sus diferencias filosóficas podían y pueden hoy coincidir en la tarea histórica de superar, junto con el pueblo, el dominio de la oligarquía y el imperialismo y abrir paso a la construcción de un nuevo Uruguay.

Esto decía Miranda y recordaba además la necesidad de la participación, porque no militamos sólo para ganar elecciones sino para hacer política todos los días, con esa herramienta que son los comités de base pero sin desdeñar otras formas de participación, reivindicando la condición del FA, síntesis de sectores y bases de grupos políticos y pueblo en movimiento.

Como saldo del Congreso podemos decir que participaron 1400 congresales y que se funcionó en dos Comisiones: Reforma de la Constitución con cuatro subcomisiones y Valores compartidos. Si bien se propusieron muchas modificaciones o agregados a la Constitución, se aprobó por unanimidad la necesidad de reformarla, de profundizar los cambios y de convocar al más amplio espectro de organizaciones sociales, personalidades y a los partidos políticos que tengan la misma vocación de reformar la Constitución que el Frente Amplio, para conformar una Comisión que llegue a amplios acuerdos y permita que toda la población conozca y se involucre con estos cambios.

Sobre el procedimiento y fecha de la reforma será decidida por un Plenario en el mes de abril de 2017, dentro de dos opciones: Asamblea Nacional Constituyente o iniciativa popular.

Se destaca la intención de agregar a la condición de antioligárquica y antiimperialista que ya ostenta el Frente Amplio la de antipatriarcal y antirracista en el eje de los derechos sindicales, de género, familiares, etc, se discutió cómo hacer para efectivamente se cumplan y nunca más se den las trampas de la impunidad, que los delitos de lesa humanidad por ejemplo, sena efectivamente imprescriptibles. La reforma de la Constitución debe ser del pueblo, para que no se les roben las conquistas que los gobiernos del Frente Amplio han promovido y se intenta mejorar el estado con más transparencia y mejor función pública.

Creemos que este Congreso ha sido un gran dinamizador, escuela de formación política para quienes participaban por primera vez, muchos y muchas jóvenes, e importancia de los conceptos del discurso de apertura del Presidente Javier Miranda, de los homenajes a Liber Seregni y Rodney Arismendi, de la extensa y significativa declaración final que habrá que analizar en profundidad para compartir con los compañeros y compañeras que no pudieron asistir, que marca el rumbo a seguir en el mediano y largo lazo.

Pido que mis palabras pasen a todos los medios de comunicación.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: A usted señor edil.

Tiene la palabra la edil Piñeiro.

SRA. PIÑEIRO: Gracias señora Presidente. Es para un asunto ya coordinado para referirnos al fallecimiento de la señora Susana Sienra y Rosa de los Santos.

SRA. PRESIDENTE: La edila está solicitando para estos dos temas de oportunidad. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. . .

(Se vota:) 28 en 28. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la edil Piñeiro.

SRA. PIÑEIRO: Gracias señora Presidente. El Partido Nacional está de luto. En pocas horas perdimos a dos grandes mujeres; a Susana Sienra de Ferreira, la viuda de Wilson Ferreira y a Rosita. Rosa Micaela de los Santos, esposa de Carlos Julio Pereyra.

Para nosotros la familia es muy importante en cualquier actividad que haga el ser humano. Los que somos políticos seguramente entendemos lo importante del rol que cumple la familia para quienes nos dedicamos a esta hermosa actividad.

Entender el amor a la causa, la dedicación, la cantidad de horas que le obsequiamos a esta actividad no es una tarea sencilla.

La política es una actividad muy demandante sin importar cuantas horas le dediquemos, siempre la política va a requerir más y esas horas, normalmente o en la mayoría de las veces, las sacamos de nuestras actividades familiares, se las restamos a nuestras familias.

Cuando los políticos estamos dedicados a la política, quienes nos están cubriendo son nuestros compañeros.

Cuántas veces Susana habrá tenido que cubrir a Wilson en tantas actividades en las que no pudo estar por estar dedicado a la política. También Rosita habrá tenido que cubrir a Carlos Julio en esas mismas actividades. Y no solamente cubrir esas ausencias, sino entenderlas, es aceptarlas, es explicarlas a los hijos y a los demás.

Otra tarea importante que le toca a nuestras familias, a la familia de los políticos y que les tocó a estas dos mujeres como esposas de dos grandes políticos de este país, es la de acompañarlos, acompañar al político. Es maravilloso cuando nos acompañan, cuántas veces Susana y Rosita habrán tenido que levantar campamento e irse a recorrer el país acompañando a sus esposos en una gira y también acompañarlos en el exilio.

Y esto a lo que me estoy refiriendo es el rol que les tocó y que les toca a las mujeres y a los esposos también de las mujeres que trabajamos en política en democracia.

Imaginemos cuanto más difícil fue para estas mujeres ese rol en tiempos de dictadura. Cuánto más difícil fue entender que tu compañero de vida con el que decidiste construir una familia le dedique tanto tiempo y energía y esté dispuesto a arriesgar su vida por una causa en la que cree.

Cuanto más difícil habrá sido cuando hay riesgo de vida explicarle a esos hijos esa decisión y acompañarla además.

A estas dos mujeres, a Susana y Rosita les tocó eso, acompañar a Wilson y a Carlos Julio, a Susana al terrible desarraigo del exilio y en el terrible riesgo de quedarse en aquella época, a Rosita acompañando a Carlos Julio.

A ambas les tocó ver a sus esposos conducidos a la cárcel, tener a sus esposos presos, a esa ausencia.

El lunes falleció Susana, 96 años. Había nacido el 26 de octubre de 1920. En 1939 se había puesto de novia con Wilson, un Wilson de sonrisa amplia, circuló en estos días una foto de los dos muy jóvenes, esa amplia sonrisa de Wilson, sin duda fue lo que la debe de haber enamorado.

Se casaron cinco años después y tuvieron tres hijos: Gonzalo, Silvia y unos años más tarde Juan Raúl.

Susana acompañó siempre a Wilson en el exilio, lo acompañó siempre en su vida agropecuaria, en la política. Lo acompañó en el exilio, primero en Buenos Aires y después por Europa y quiero acordarme de un detalle de su vida. Ella pasó su cumpleaños 64 porque habla también no solamente de esa mujer que lo acompañó

cuando tenía que hacerse fuerte y hacerse valer. Ella pasó su cumpleaños 64 en el año 1984 haciendo huelga de hambre.

Hizo huelga de hambre por la libertad de los presos políticos entre los que se encontraba Wilson Ferreira.

Creo que este hecho es simbólico también porque si bien era una mujer que acompañaba la causa de su esposo y que cuando tenía que asumir el protagonismo y embanderarse con la causa que también compartía así lo hizo.

Unas horas después de que falleció Susana, en la jornada de este martes falleció Rosita.

Rosita de los Santos había nacido en 1920, de los de los Santos de La Tuna, de la zona de India Muerta que tuvo dos hijos: Adela y Carlos, cinco nietos Valeria, Juan Pedro, Andrés, María Inés y Santiago.

Tres bisnietos y dos más en camino. Tuvieron más de sesenta años de matrimonio con Carlos Julio, compañeros de toda una vida. Vivió en Rocha hasta 1962, cuando Carlos Julio fue requerido por tareas en Montevideo, fue una inteligente consejera, perspicaz y aguda analista.

Nunca le gustó trascender, de perfil bajo pero siempre estaba allí.

Estas dos mujeres fueron mujeres de dos siglos, testigos privilegiadas de los acontecimientos políticos importantísimos que sucedieron en nuestro país.

Yo creo que Wilson y Carlos Julio, nuestra fórmula del 71, fueron grandes porque entre otras cosas tuvieron a su lado a estas dos grandes mujeres, puntales para poder dedicarse a la causa que amaban, a la patria y a la libertad.

Voy a solicitar un minuto de silencio para ambas y voy a solicitar además, que la Junta envíe a ambas familias una nota de pésame por esta triste pérdida.

Gracias.

(Se observa un minuto de silencio)

...

SRA. PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la señora edil Núñez.

SRA. NÚÑEZ: Dos datos que son de la vida de esta señora Susana Sienra que fue una gran compañera de su esposo, verdad, estuvo presa en la dictadura, pocas horas pero estuvo presa y además fue declara ciudadana ilustre de Montevideo por el gobierno frenteamplista.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL:

El mencionado Órgano remitió los siguientes asuntos:

1-Comunicando que autorizó al Departamento General de Hacienda a realizar algunas trasposiciones en el grupo de gastos de su presupuesto.

A CONOCIMIENTO

2-Que por Resol.3672/16 ha dispuesto interrumpir la comisión de la funcionaria Verónica Altez que cumple funciones en la Bancada de la Lista 2121 hasta el 16/4/17.

TÉNGASE PRESENTE

3-Las actuaciones relacionadas con una gestión para exonerar a la Cooperativa de Viviendas Unión Rochense de los derechos por construcción.

4-Ana Carina Damseaux Lorenti ha solicitado permiso para una construcción económica en el padrón 13398 de Arachania.

A LA COMISION B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

COMUNICACIONES GENERALES

1-La Junta Departamental de Canelones remitió la versión taquigráfica de las expresiones de la edil Lylián Espinosa sobre el tema “ Primer Foro de Importancia de los Recursos Hídricos del País y Preservación de los Humedales.

A CONOCIMIENTO

SRA. PRESIDENTE: Tiene La palabra el señor edil Cristian Martínez.

SR. MARTÍNEZ: Este es un tema del cual se ha hablado en forma recurrente en esta Junta. Creo que debería pasarse a alguna Comisión, no sé a cuál . ?.

SRA. PRESIDENTE: A la Medio Ambiente.

2-El Consejo de Sector Financiero Oficial ha solicitado ser recibido en esta Junta para plantear su opinión respecto del cierre de 14 dependencias del BROU.

A CONSIDERACIÓN

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Piñeiro.

Los que estén por la afirmativa para que se trate este tema. . .

(Se vota). 28 en 28. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

(Se lee)

“Montevideo, 30 de noviembre de 2016. Mtra. Diana da Silva. Presidente de la Junta Departamental de Rocha. De nuestra consideración: El motivo de esta nota es solicitar que el honorable Cuerpo que usted preside nos reciba en régimen de Comisión General, a los efectos de dar nuestra opinión sobre la reciente resolución del Directorio del Banco de la República de cerrar parcialmente 14 nuevas dependencias de la institución.

Como usted sabrá dentro de las dependencias que cierran parcialmente está la sucursal Velázquez, en la cual se ha realizado un cabildo abierto a los efectos de intercambiar información con la población de la localidad. Sin más le saludamos con nuestra mayor consideración y quedamos a la espera de una pronta respuesta. .Por el Consejo del Sector Financiero Oficial. AEBU-PIT-CNT. GONZALO PÉREZ. Presidente”

SRA. PRESIDENTE: Edil Piñeiro.

SRA. PIÑEIRO: Señora Presidenta, nosotros nos estamos interiorizándose de este tema, hemos conversado con los vecinos y planteado durante varias veces instancias de diálogo con el Directorio, también tenemos trabajo en esta Junta Departamental con respecto a este tema. Me parece de recibo que si AEBU quiere venir a comentar este tema con nosotros, que nos resulta interesante, por lo tanto vamos a solicitar que la Mesa coordine la fecha para recibirlos como han pedido.

SRA. PRESIDENTE: Bien la edila está solicitando la coordinación de esta visita. Los que estén por la afirmativa. . .

(Se vota) 27 en 27. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Se coordinará oportunamente.

ENTRADOS FUERA DE PLAZO

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

El citado Órgano remitió los siguientes asuntos:

1-Ana María Rotela s/ exoneración de impuestos al padrón 6494 Unidad 4799 de Lascano

2-Mirtha Susana Cabrera s/ exoneración de impuestos al padrón 1212 de Lascano

A LA COMISIÓN A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

3-Su propuesta proponiendo precios para la esponsorización en el Complejo Médico Deportivo de esta ciudad.

4-Víctor Hugo Sotelo s/ autorización para la transferencia de un taxímetro

5-Solicitó anuencia para suspender el cobro de la tasa bromatológica por el período comprendido entre el 15/12/16 al 3/1/17.

A LA COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

INFORMADO

“COMISIÓN ESPECIAL. Rocha, 1º de diciembre de 2016. Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores ediles: Roberto Méndez, Graciela Techera, Cristian Martínez, Cosme Molina e Irineu Riet Correa.

En la oportunidad esta asesora luego de analizado el problema surgido con la implementación o la aplicación que tiene que ver con la tenencia responsable de animales, se resuelve invitar al seno de la misma, para la reunión que se realizará el jueves 8, a la hora 17 al señor Miguel Píriz integrante de ANPA (Asociación Nacional de Protección Animal. (Cel. 099900117). ROBERTO MÉNDEZ. GRACIELA TECHERA. CRISTIAN MARTÍNEZ. COSME MOLINA. IRINEU RIET CORREA”

SRA. PRESIDENTE: Para aprobar el informe . . .

(Se vota) 28 en 28. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE: Antes de tratar los asuntos de trámite vamos a tratar los informados por la Comisión B

El señor edil Veiga está solicitando que se traten en bloque . . .

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. . .

(Se vota) 28 en 28. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

(Se leen)

-María Fernández s/ exoneración de impuestos al padrón 295 de La Paloma.

-Fátima de Armas s/ exoneración de impuestos al padrón 162 de Rocha.

-Carlos J. Guerrero s/ exoneración de impuestos al padrón 1626 de Chuy.

-Etelvina Díaz s/exoneración de impuestos al padrón 2788 de Rocha.

-Berta Geimonat s/ exoneración de impuestos al padrón 903 de Chuy.

-Victoria Campos s/ exoneración de impuestos al padrón 42156 de Lascano.

-Mary San Martín s/ exoneración de impuestos al padrón 2969 de Castillos.

-Stefany Souza Días s/ exoneración impuestos al padrón 11900 de Rocha.

SRA. PRESIDENTE: Para aprobar los informes sobre estos asuntos, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:) 28 en 28. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

SRA. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el edil Hereo.-

SR. HEREO.- Señora Presidenta se solicita si fuera posible, que la Comisión de Asuntos Internacionales pueda recibir a la educadora de INAU Rocha Raquel Fernández Micheli sobre el Programa Participación Infantil y Adolescente Propia INAU. La educadora trabajará en el 2017, en la Red de Frontera Adolescente en la ciudad de Chuy, por lo que necesitaría información del estado de situación de políticas públicas y binacionales referentes al tema.

Queda a consideración de la Presidenta y de la Comisión la coordinación de dicha reunión.-

SRA. PRESIDENTA.- Muy bien se coordinará.-

Tiene la palabra el edil Martín Valdez ,un minuto y por escrito.-

SR. VALDEZ.- Gracias Presidenta.-

Lo primero es un pedido de informes a la Intendencia Departamental.

Lo segundo es citar a Comisión de Transporte con fecha 13 de diciembre, como base y se puede cambiar, citar al señor Director de Tránsito y Transporte, de esta Intendencia, a la hora que se coordine.

Lo otro es que si se puede reiterar, yo había citado Asuntos Laborales, no hubo número en la comisión. Tampoco asistieron los integrantes del Ejecutivo Departamental, que eran de Bromatología y Encargado de Habilitaciones Comerciales. Me interesaría que el tema se volviera a citar si es posible, a los efectos de que es un tema bastante importante que queremos plantear allí.-

Y luego, una solicitud para que se coloque en el Orden del Día de hoy, el tema de la preocupación que tiene quien habla de hacer frente a la situación comercial de la próxima temporada estival del departamento de Rocha.-

SRA. PRESIDENTA.-El edil está solicitando que se ingrese al Orden del Día, el tema situación comercial que va a vivir el departamento de Rocha en la temporada.- Los que estén por la afirmativa para incluir ese tema en el Orden del Día.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 16 en 28.-

Terminamos con los Asuntos de Trámite, edila Mary Núñez.-

SRA. NUÑEZ.- Gracias compañera Presidenta.

Sueña, construye y cultiva la utopía, decía Líber Seregni, vamos a solicitar una Sesión Extraordinaria en homenaje a don Líber, fundador del Frente Amplio para el martes 13 de diciembre a la hora 19, día en que se cumple el centenario de su nacimiento, recordemos que nació un 13 de diciembre de 1916.

Gracias compañera , nada más.-

SRA. PRESIDENTA.- La edila está solicitando, una Sesión Extraordinaria para el día 13 de diciembre, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

-Afirmativa unanimidad 28 en 28 .-

De paso informo que el mismo 13 de diciembre después de terminada la Sesión Extraordinaria y Sesión Ordinaria, vamos a tener un momento de esparcimiento, entre los ediles y los funcionarios de la Junta Departamental en este local.-

Perdón edila, para trámite, por escrito, un minuto.-

SRA. SAROBA.- A solicitud de los vecinos de la Riviera solicitan al señor Intendente, que la División de Tránsito, reponer carteles reductores de velocidad, por la cantidad de vehículos que levantan velocidad y la población de niños que existe allí.-

Gracias

SRA. PRESIDENTA.- A usted señora edil.-

Para trámite, un minuto y por escrito señor edil.

SR. RIET.- Gracias, buenas noches, capaz que encomendarla a usted Presidente por el tema de volver si se puede retomar lo que es la trasmisión de la Junta, en el presupuesto anterior, no perder un poco el foco de lo que fue, la última propuesta que hubo.-

Capaz que pasarlo a Internos .-

SRA. PRESIDENTA.- Bien, lo pasamos a Comisión de Asuntos Internos.

Edil Cristian Martínez, para trámite y por escrito un minuto.-

SR. MARTINEZ.- Solicitar que se envíe una minuta al Departamento de Higiene, señora Presidenta, para ver si puede cortar el pasto de algunas veredas que hay en Rocha, que está muy alto, principalmente un lugar, aquí cerca de Hogar Estudiantil, que no se puede transitar por la vereda.-

SRA. PRESIDENTA.- Muy bien, ya hizo uso de la palabra señor edil.-

Un minuto y por escrito, señor edil.-

SR.RIET. Lo que quería también de repente usted, ver lo que el Intendente trató con la Comisión de China, con el Puerto de la Paloma.-

SRA. PRESIDENTA.- Toda la información está en la Comisión de Asuntos Internacionales, se pasó el otro día, ya vino el informe por escrito, así que cuando el Intendente venga a Sala, si usted considera, le pregunta.-

Comenzamos con el

ORDEN DEL DIA

“Planteo del señor edil Martín Valdez s/ situación del departamento para la próxima temporada.”

SR. VALDEZ.- El punto del Orden Día de hoy, es una cuestión que ya habíamos presentado en el año anterior. Creemos que es un tema que el Ejecutivo Departamental tiene que rever y que va a afectar al comercio en la temporada estival ahora.-

Y hablo de la resolución 4198/15, que no fue aprobada y tengo aquí la versión taquigráfica de esa Sesión, se solicitó al Intendente que reviera, la resolución que tenía varias incongruencias en cuestión de lo que es planteamiento y en el discurso.-

Es una resolución que va a beneficiar a los grandes comercios, como dijimos anteriormente y lo volvemos a repetir, porque dejar como fecha límite la recepción de habilitaciones comerciales el 15 de diciembre y multar y considerar infractores a todos aquellos que quieran habilitarse luego del 15 de diciembre como dice aquí, “ establecer como fecha límite, para la recepción de solicitudes y habilitación comercial para temporada el 15 de diciembre de cada año y las solicitudes presentadas a posteriori no serán tramitadas” y en el caso de que la administración entienda posible hacerlo, el infractor, infractor por querer trabajar después del 15 de diciembre, deberá abonar una multa entre 3 y 33 unidades reajustables graduadas según la importancia del establecimiento.-

Lo que nosotros decimos acá, señora Presidenta, es que es una resolución, que aparte carece de varios temas, en primer grado, nunca deja en claro las importancias de los establecimientos, en función de que la administración va en función de poner las multas. Entonces se crea un grado de arbitrariedad, de que la administración le va a poner multa según el comercio que aparezca después del 15 de diciembre.-

En segundo lugar, es que tampoco se deja una puerta abierta al progreso del departamento, en un momento en que se dice que la temporada va a ser buena.-

Entonces y porqué digo esto, por ejemplo los pequeños comercios, que son los que se instalan en la temporada, los vecinos de acá de Rocha o algunos que vengan de otros departamentos, tienen que, por ejemplo, para hacer las habilitaciones de bomberos, que se requieren en esta resolución para habilitar en los comercios, tener los locales abiertos, alquilados, el lugar donde va a estar funcionando el comercio. Porque si no bomberos qué va a habilitar y habilitaciones que va a hacer, si no tengo habilitación de bomberos, que varios comerciantes saben que no lleva menos de dos meses.-

Entonces implica menos, tener el comercio alquilado o el local a octubre con gasto extra, para que se hagan las habilitaciones que además demoras y para que a ver si la temporada es buena y me da ganancia,-

Entonces lo que nosotros decimos es que si esta resolución, en primer lugar, le da una contra a quien se quiere ganar la vida dignamente, como se dice vulgarmente, como un comercio golondrina, cuando ve que se acercan los inspectores bajar la cortina y seguir vendiendo después.

En realidad el año pasado cuando se discutió este tema, muchos decían que esta resolución era lo que quería combatir, pero no combate en ningún lado, es más, la fomenta.-

Lo que además queremos decir, es que en punto 3 que es donde hablaba de la habilitación de bomberos necesaria, se ve que en situaciones de pequeños comercios, que no impliquen presencia de público y no presenten riesgos, la Administración podrá dar un plazo mediante una habilitación condicional.

Y ahí de nuevo volvemos a las arbitrariedades de ver, cuál es el comercio pequeño, cuál es el comercio que la habilitación entienda.

Lo que nosotros queremos decir con esto, primero que, y lo vamos a repetir, lo que esta resolución da desde el 30 de octubre, antes de que pasaran algunas cosas, es el principio básico de esta Administración, hacer a gusto sin importar lo jurídico, sin importar los principios que rigen. Como pasó con el Camping Los Delfines, un mamarracho jurídico que se podía haber evitado.

Lo que nosotros proponemos ahora, es el mismo camino, enviar esta resolución, con lo expresado aquí al Tribunal de Cuentas de la República y que el Tribunal de

Cuentas de la República aclare las dudas de la legalidad de esta resolución, de la legalidad de poder la Administración sin un criterio ya expuesto en la misma resolución, poner multas a criterio.

Porque es algo lógico, yo si voy a multar tengo que tener un criterio de qué multa voy a poner. Si yo voy a exigir una tasa de bomberos, por lo menos tengo que tener conciencia, una Tasa de Habilitación de Bomberos tengo que tener conciencia de los tiempos que llevan la habilitación, del lugar dónde la voy a hacer, de qué departamento gestiono. Eso además, entre paréntesis, deja ver que la Administración actual carece de conocimientos sobre dónde está gestionando.

Entonces nosotros vamos a pedir y reitero, que se mande al Tribunal de Cuentas, pero que además de la ilegalidad, vea la inconstitucionalidad de esa resolución. Porque, en qué momento la persona que se quiere instalar, luego del 15 de diciembre es infractor, infractor de qué, de qué soy infractor?. De lo se le antojó a quien redactó esta resolución que además, Literatura en Secundaria la debe de haber reprobado; hay que leerla y tratar de entenderla, por lo menos dos horas.

No hay hecho generador,...

(Dialogados)...

...no, no es discriminar, no es discriminar porque para saber redactar una cuestión jurídica por lo menos hay que saberla escribir...

(Dialogados)...

Un abogado creo que sí.

Yo creo que lo que tenemos que ver acá, señora Presidenta, primero que no hay hecho generador, segundo que se coarta las libertades de la persona que quiere trabajar y de hacerlo libremente, sin ninguna presión de nadie. Me instalo cuando mis posibilidades económicas me lo permiten. La Administración ahora me impone un freno de que haciéndose el 15 de diciembre no me puedo poner a trabajar, por lo menos legalmente.

Tercero es la publicidad, saben cómo se enteraron todos los comerciantes de Rocha y las instituciones que nuclean a los comerciantes de esta resolución, por una red social Facebook, habrá que agradecerle a quien hizo Facebook para que todos se dieran cuenta de que desde el año pasado si te habilitabas después del 15 de diciembre te multaban. Y no sólo te multaban sino que además estaba a criterio de que con la multa no te habiliten, que lo dice en el artículo 1°.

Entonces, dicho lo cual, vamos a solicitarle a este Cuerpo que en función de lo escuchado y si alguien más gusta hacer uso de la palabra, enviemos la resolución al Tribunal de Cuentas y éste nos responda si lo que hemos expresado aquí en sala es correcto. Si esta resolución es ilegal en algún punto y es además, o es además inconstitucional, entendiendo los principios lógicos que no hay un hecho generador para ser infractor de nada o de algo y que además de que le coarta las posibilidades comerciales a cualquier individuo rochense o no de querer venir a instalar un comercio aquí.

Esa, señora Presidenta es la preocupación que hoy teníamos para presentar aquí, creo que no es menor; el año pasado no tuvimos suerte porque el Intendente desgraciadamente no hizo caso a lo que nosotros planteamos, ni siquiera un acuse de recibo de lo que le enviamos.

Así que lo dejo a criterio de la Junta, al buen criterio de la Junta, creo razonable criterio de la Junta, de que el Órgano competente para aclarar esas cosas envíe aquí un informe y en función de eso también después podamos dar un debate y solicitarle al Intendente, porque además como es una resolución no la podemos dar de baja nosotros, la tiene que dar de baja la propia Administración, poder dar esa discusión.

Esa es, que la tengo por escrito además la moción, señora Presidente, eso es lo que solicitamos hoy en el Orden del Día.-

SRA. PRESIDENTE.- Bien, tiene la palabra el edil Barrios.

SR. BARRIOS:- Gracias Presidenta. El año pasado cuando se planteó esto, hicimos una aclaración, porque yo creo que todo el planteo parte de que se interpreta mal o se lee mal, el asunto central que es el del plazo. El plazo no es para que esté habilitado el comercio, es para presentar la solicitud de habilitación.

Los comercios de verano empiezan a trabajar el 1° de enero, o no empiezan, porque trabajan fundamentalmente del 1° al 10. Si no se empieza el 15 de diciembre como mínimo, a organizar lo imprescindible para la habilitación, el 1° de enero no va a estar habilitado el comercio y no va a poder trabajar.

Lo que sucede es que en general hay una cantidad de comerciantes que están acostumbrados a instalarse sin la habilitación y luego presentarse a mediados de enero, y cuando termina enero, si fue bien la cosa, ah entonces completan todo.

Pero si no fue bien la cosa, no se los encuentra más y por lo tanto no se completa ni la habilitación, ni se hacen los pagos que corresponden.

El Gobierno Departamental tiene la obligación, primero, de ordenar, de hacer que las cosas funcionen ordenadamente en el departamento. El tema de la habilitación de Bomberos, decía el edil que recién hizo uso de la palabra, que lleva dos meses; bueno, si se presenta el 10 de enero cuándo va a tener la habilitación de Bomberos para poder trabajar después que termine la temporada.

Es evidente que la Intendencia lo que exige acá es que las decisiones se tomen, no con un mes de anticipación, no con dos meses de anticipación, con 15 días de anticipación al día en que tienen que empezar a trabajar o empezar, porque si no la temporada se perdió. Cualquiera sabe aquí que la temporada buena, buena, son 10, 15 días después ya no va más, ahí es que se hace el dinero.

Y la Intendencia lo único que le pide al comerciante es que manifieste su voluntad, que solicite una habilitación y empiece a hacer los trámites. E inclusive deja puertas abiertas para que cuando declare que hay buena fe, de que hay esfuerzo de completar, permitirle que vaya a trabajar mientras cumple los trámites.

Yo no sé lo que dirá el Tribunal de Cuentas, pero que estos criterios son absolutamente razonables, no obligan a nadie a alquilar una casa, un local en octubre. Simplemente dice el 15 debe iniciar la habilitación, para iniciar la habilitación va a tener que tener local Si el 15 de diciembre no tiene el local cuando empieza a trabajar, no empieza porque del 15 de diciembre al 25 hay 10 días y después está la temporada.

No se está pidiendo nada exagerado, simplemente, ahora las otras demoras que pueda haber por bomberos, verdad, no son de la Intendencia, son de trámites que inclusive como decía, en esta norma se abre, se abre y se deja la posibilidad necesaria para poder atenderlo.

Creo que no vale la pena discutir los otros puntos, pero el tema es que ahí no se exige la habilitación, se exige iniciar el trámite, simplemente. Y eso es algo perfectamente posible y casi imprescindible para que en los días principales de la temporada el comercio esté funcionando.

Quizás le estamos haciendo un beneficio obligándolo que 15 días antes se esté preparando para recoger los frutos de su esfuerzo.

Gracias Presidenta.-

SRA. PRESIDENTE:- A usted señor edil. Está a consideración del Pleno la moción presentada por el edil Martín Valdez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo...

(Se vota)... 16 en 27. Afirmativo.

No habiendo más temas se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 21 y 20).-

HEBER MELO
Secretario General

Mtra. DIANA DA SILVA FERREIRA
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 74

Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2016

ASISTENCIAS:

Preside la señora edila Diana da Silva y asisten además los señores ediles: Mauro Mego, Mary Núñez, Lourdes Franco, Julio Graña, Artigas Barrios, Nadina Fernández, Rodolfo Olivera, Eduardo Veiga, Graciela Techera, Roberto Méndez, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Daniel Katz, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Lavallega Cardoso, Julio Arraras, Laureano Moreira, Daniel Fontes, Saúl Brener, Antonio Sánchez y Marta Cánova.-

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: María E. Cedrés, Jaime Píriz, María Saráchaga y Federico Priliac.-

Con aviso los señores ediles: Federico Amarilla, Mario Sacía, Gabriel Correa y Carlos Dianessi.-

Con licencia los señores ediles: Mary Pacheco y Yeanneth Puñales.-

Alternaron los señores ediles suplentes: Irineu Riet Correa, Graciela Nassi, Ángel Silva, Blanca García, Gustavo Hereo, Vilma Olivera y Martín Veiga.-